EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 209.] MONTEVIDEO, MARTES 2 DE MARZO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Lucio y San Heraclio, mrs.
Sol, sale á las 5h. 40m. | Se pone á las 6h 20m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	Mugeres
El dia anterior	81	13
Entraron	6	1
Salieron	3	4
Murieron		
Existen	84	14

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	218	200
Murieron	122	116
Rescatados	20	11
Existen	76	73

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	113 ps.
Pesos fuertes de rostros	575 p § de pr.
Id patrios	540 id. id.

EXTERIOR.

FRANCIA.

Los diarios de la Oposicion continuaban declamando contra el Ministerio, el cual, en un articulo oficial, publicado en el *Moniteur* ha contestado a los ataques de sus contrarios, desmintiendo los designios que estos le atribuyen. Se decia que Mr. de Villele iba a ser reincorporado al Ministerio y que MM Martignac, Pasquier y Humann, habian sido invitados a tomar parte en la administracion que se impusiese sin el consentimiento do las Cámaras.

Una asociacion de la misma naturaleza de las de Paris y otros departamentos se ha formado en el del *Aube*, bajo el titulo de *trayana*, con el objeto de oponer una resistencia legal al cobro de las contribuciones, si no están decretadas por las cámaras.

No deja de admirar que los casamientos en Francia, en una poblacion de 32,000 000 de habitantes, no suban de 229,613 por año; mientras en tiempo de Necker, cuando la poblacion era de 25,000,000, no habia menos de 213,774.

El número anual de los nacimientos ne tiempo de Necker era de 940,995, mientras ahora es de 965,634. El aumento de la poblacion debe, pues, atribuirse mas bien á los progresos de la medicina y de consiguiente á la disminucion de la mortandad.

El rey de Baviera ha publicado un poema cuya introduccion ha sido prohibida en los Estados Austriacos, por tener una tendencia sediciosa y Republicana.

—La poblacion de la Rusia es en el dia de 59,534,000 habitantes.

La Rusia se ocupaba con mucha actividad en completar el ejército y el material de guerra. La misma actividad reyna en los depósitos.

Segun los periodistas el estado de Europa se trastornó con el tratado de Adrianopoli. la Turquia decayó de, repente del rango de las potencias, y no existe mas equlibrio Europeo.

A los ojos de los estadistas, los sucesos de Oriente no hicieron mas que manifestar un estado de cosas que no es ni nuevo ni desconocido; la debilidad comparativa de un imperio que no puede existir en medio de las potencias europeas, sinó con el consentimiento de ellas.

Desde Catalina, todos saben que la Rúsia hubiera conquistado diez veces a Contantinopla, si la politica europea no hubiese mantenido un órden de cosas, cuya cesacion arrastraba conflictos de intereses incalculables La causa que salvo hasta hoy el imperio turco, subsiste todavia; asi las condiciones de existencia de la Turquia son las mismas que antes. Seria un insensatez creer que el exito de la guerra no fué la consecuencia de una inferioridad ya incontestable, confirmada por los últimos acontecimientos.

Por mas que digan los diaristas que provocan el desórden á toda costa, la paz está firmada, y existirá el imperio Turco, puesto que todas las potencias, y aun las beligerantes, están concordes en mantenerlo.

El Lucero.

ESPAÑA.

Fernando ha acordado al fin una amnistia en favor de los constitucionales, á excepcion de los gefes de la insurreccion de la isla de Leon en 1820, los que obligaron al rey á jurar la Constitucion de 7 de Marzo del mismo año, y los diputados que en Sevilla propusieron la disposicion del rey. Aunque se calcula que estas excepciones solo comprenden como 30 personas, son muy vagas y dejan mucha latitud á la arbitrariedad de los Ministros.

LISBOA.

No hay duda que este gobierno se halla en grandes apuros. En estos últimos dias ha tenido que hechar mano del *deposito público*, de donde sacó cerca de 300 cuentos de reis (375,000 pesos) dejando solo 100 cuentos que probablemente no permanecerán mucho en las cajas del banco. Se empieza á temer que el gobierno no se hará escrupulo en violar la *junta dos juros*, que hasta ahora ha sido considerada como un sagrado. Estos procedimientos son un golpe mortal al crédito público. El banco y el gobierno altercan todos los dias por la dificultad que opone el primero á descontar los pagarés que el ministro de hacienda pone en circulacion para pagar los gastos mas urgentes.

INGLATERRA.

El Parlamento debia reunirse el 4 de Febrero. Antes de su apertura se creia que habria algun cambio en el ministerio.

RUSIA Y TURQUIA.

El emperador Nicolas se hallaba enfermo, pero iba convaleciendo. La unica modificacion que ha podido recabar la Puerta de las condiciones del tratado de Adrianopoli ha sido la prolongacion del plazo para el pago de la indemnizacion mercantil, de un año hasta 18 meses. Ninguna baja se ha hecho de su monto, ni del de la indemnizacion de guerra, pero esta se pagará en el modo que determine el emperador de Rusia, interpelando la Puerta su generosidad y magnanimidad." y una parte podra satisfacerse en efectos. Los rusos evacuaron la plaza de Adrianopoli el 11 de Nobiembre, y las fuerzas estacionadas delante de Shumla habian recibido ordenes para retirarse.

GRECIA.

El congreso nacional de Grecia considerando que S. E. el presidente, antes y despues de su llegada al pais, ha destinado al servicio público los restos de su fortuna de cerca de 1,000,000 de pesos.

Considerando ademas que S. E. en vista de los apuros del erario, recusó la asignacion de 12,000 pesos que el *Panhelenium* le destinó para sus gastos anuales.

Tomada en consideracion la necesidad de suministrar á S. E. los recursos indispensables para mantener el decoro de su rango y sufragar á sus gastos, decreta:

Art. 1. Se asigna á S. E. el presidente J. A, Capo d'Istria por sus gastos anuales la suma de 180,000 *phoenixes* (30,000 pesos fuertes) del erario público.

2. El presente decreto se insertará en los códigos y, despues de haber sido confirmado, se trasmitirá al gobierno para que lo publique y ejecute.

El presidente de la atamblea,

SISSINE.

El vice-presidente,

J. Maurommati.

Argos, Agosto 13 de 1829.

COLOMBIA.

Santuario, Octubre 7 de 1829.

Tengo el honor de anunciar á V. E. que la division de mi mando ha llenado el glorioso encargo que se le confió, de vengar el honor de la República. Los facciosos han sido completamente derrotados, despues de una accion de dos horas. El general Cordova se halla en mi poder, mal herido. Mañana comunicaré á V. E. los detalles. Seguiré inmediatamente con la vanguardia hasta el Rio Negro.

Dios guarde á V. E. &c.

Daniel O' Leary.

Sr. Ministro de Guerra.

NOTA. Sobre la cubierta de está comunicacion se halla escrito con la letra y puño del general *O' Leary.* 'Derrota y muerte del General Córdova"

INTERIOR.

Concluye la contestacion de los oficiales colombianos á la exposicion del Sr. Brown.

Ultimamente, si nos remitiesemos á los hechos anteriores sucedidos en Colombia, y infinidad, que la decencia aconseja callar, no dudamos que el público de Montevideo formaria un juicio mas exacto; pero, incurririamos en la falta de deviarnos del asunto y dilatarlo extremosamente hasta el extremo de cansar á los lectores; pues en nuestro juicio creemos haber contestado con bastante asercion, y haber conseguido el objeto único que hemos tenido por base y fundamento en nuestra contestacion, el cual es; el que el honorable publico de Montevido, observador imparcial llegase al punto de fallar.

El comandante Brown y sus parciales serán los unicos inconvencibles, pero nada nos significa, ni nada de lo que pueda arguir puede considerarse con validez, pues es parte resentida.

Todo lo que se ha expuesto en contestacion á su exposicion no es sino la verdad desnuda, y exenta de suposicion; en nuestra conciencia nada nos remuerde; la integridad con que hemos procedido es nuestro unico garante, y ahora y en cualquier tiempo, despues de habernos producido estamos dispuesto tan luego como la exija las autoridades á dar las pruebas que afianza y sostiene aquella verdad, y otras de que hariamos mencion y que como hemos dicho la reservamos.

Los infrascriptos jamas habian intentado llegar al estremo de inponer al público, de cosas que por la necesidad se han vestido; la esposicion alarmante del Sr. Brown habiendo roto la barrera que interpone la decencia nos obligó á hacerlo y haciendonos salir de nuestro juicio por efecto de sus invectivas y suposiciones; así es que si en algo puede haberse resentido la moral de los lectores, todo es debido al Sr. Brown, unico responsable pues que de su esposicion es orijinado cuanto se há practicado.

Segun una carta privada parece que el agente Colombiano cerca del Emperados del Brasil, determina que la *Urica* sea puesta á las órdenes del Sr. Brown los infrascriptos como nunca han pretendido desviarse de aquel órden con que marchan los negocios que rolan por el conducto de las autoridades, á quien sumisamente respetan y obedecen no han trepidado un momento en que se efectue; pero, con las circunstancias de que ellos no marchan bajo sus órdenes, por pretesto ni razon alguna; por consiguiente el Sr. Brown recibira la Corbeta en mejor estado del que la dejó: recibira los masteleros y parte de la maniobra que se halla depositada en la aduana, recibira las embarcaciones pequeñas en el mejor estado de aseo, y á todas con su respectivo velamen; ultimamente recibira el buque con arreglo á inventario, é igualmente los instrumentos nauticos, entre ellos el cronometro perfectamente arreglado al meridiano de cadiz, y no al de greniche, haciendole presente al Sr. Brown que dicho cronometro es el mismo que hemos vendido (segun lo ha dicho al público) el cual por efecto de atraccion ha vuelto á nuestro poder.

En el inventario se le anotarán los efectos que se han vendido, siendo de nuestro deber responder de ellos en tiempo oportuno, despues de practicadas todas estas operaciones el Sr. Brown, quedará en su nuevo cargo segun lo órdene el Consul Colombiano, y los infrascriptos y demas individuos que no gusten marchar, bajo sus órdenes, pasarán á ponerse bajo la inspeccion del gobierno de este Estado, el que, los atenderá en sus necesidades, hasta tanto llegue el caso de dar la vela en cualquier buque que siga para el Pacifico, previa autorizacion de esté mismo Gobierno, el que debe determinar en tal caso, y en virtud de no hallarse residente en este Estado autoridad alguna de nuestra República.

Por ultimo se le recomienda al Sr. Brown modifique su conducta y observe el articulo 29 titulo 33 anteriormente quebrantado el que trascribimos y dice así,

"Expresamente prohibo á todo gefe, de cualquiera dignidad ó grado que sea, usar jamas con sus oficiales ni con algun otro de sus subditos, palabra ó accion que pueda humillarlos, injuriarlos, ó insultarlos, bajo la pena de ser declarado incapaz de mando."

El articulo 3. ° titulo 18, lealo el Sr. Brown; el artículo 3. ° titulo 28, lealo el Sr. Brown; y ultimamente el articulo 17. titulo 4. que dice: "los capitanes de los navios reglarán sus acciones de modo que sirvan de ejemplo y de estímulo á sus oficiales y equipages."

Benito Paredes,
Francisco Uribarri.
José Antonio Cruz.
Francisco Suarez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARZO 2 DE 1830.

Sin embargo de que en el No. anterio hemos prometido no adelantar mas observaciones sobre el proyecto del ministerio para la emision de 150 mil ps. de cobre nacional, mientras que por parte de sus apologistas no aparezcan las demostraciones de su perfeccion ofrecidas por un *aviso al público* en el No. 98 de la *Gaceta* debemos advertir á aquellos señores, que, muy lejos de haber la menor intencion en considerar el *Universal* separadamente cada una de las partes del proyecto, es precísamente del enlace que tiene la base con sus estremos de donde el editor ha deducido todo cuanto há escrito contra él. Los defensores de aquella operacion creen necesario de un modo indispensable observar todas sus relaciones para reconocer su mérito; y se quejan de que nos hayamos desentendido de la primera parte para criticar la segunda; muy al contrario de desentendernos, solo despues de un detenido examen es que nos decidimos á clasificarlo de perjudicial como una operacion de crédito, y de insuficiente como una operacion de agio para poder pagar una deuda de 145,000 pesos, de un caracter *alimenticio*, segun dicen los señores economistas que han emprendido su defensa.

No están los vicios del proyecto en el primer artículo que pide autorizacion para emitir 150 mil pesos de moneda nacional, con el fin de reemplazar el cobre del Brasil. Tampoco están precisamente en los signos que deberian representarlos hasta su ingreso en las cajas; por que un signo no puede al fin tener mas crédito que el que le dé la parte que lo emite, ni mas poder ó valor que el que voluntariamente quiera darle aquella que lo recibe. Los vicios están en la relacion general que tienen entre si todos los artículos del proyecto y en la imposibilidad de producir en la practica los resultados que se proponia el ministerio.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de la noche anterior ha resuelto la Soberana Asamblea, en virtud de una mocion del Sr. Dip. *Lamas*, que el Sr. ministro de hacienda se presente en la sesion de esta noche á dar explicaciones sobre la cuestion con el colector general, de que se han ocupado los diarios de esta capital ultimamente; llevando á la sala todas las notas, y los documentos relativos á los pagares girados por el ministerio contra la aduana sin la intervencion de la contaduria general, que previene expresamente la ley sancionada en el mes de Febrero proximo pasado.

Con este motivo se hicieron durante el debate que precedió á la resolucion, varias indicaciones sobre abusos notables é infracciones del ministerio. Entre ellas la de haber dado órden para introducir algunos esclavos despues de estar en vigor la ley que lo prohibe; la de hallarse aun sin efecto la resolucion de devolver á los hacendados de Cerro Largo los ganados de que fueron despojados arbitrariamente por disposicion del juez civil de la villa de Melo. Desde luego que tales indicaciones se fijan determinadamente sobre hechos particulares, el crédito del ministerio está com-

prometido á desvanecer la impresion que ellas hayan podido formar en el público, ocurriendo al seno de la Asamblea para justificarse de aquellos cargos ante el tribunal de la opinion. Si sus esplicaciones son, como es de desear, satisfactorias, su triunfo lo rehabilitará para continuar en su puesto, apoyado en aquella misma opinion, que en todos casos ha de ser su juez el mas inexorable, asi como tambien su base y la garantia de su conducta administrativa; pero en un caso contrario, si sus explicaciones no bastasen á deshacer la acusacion, entonces debe abandonar el puesto, por que un ministro calificado de infractor de la ley por la opinion pública ha perdido todos los títulos á su confianza; y la esperiencia de que los fallos de aquel tribunal son irrevocables no le deja lugar ni á la esperanza de recuperarla.

Varias cartas particulares de Buenos Ayres recibidas por los paquetes *Rosa* y *Primera* contienen la noticia de un desenlace sangriento en los negocios del interior de la República Argentina. Se dice que el general Quiroga habia sufrido una completa derrota en la provincia de Córdoba por las tropas del general Paz; de cuyas resultas se tomaban algunas medidas de precaucion por el gobierno de Buenos Ayres.

Por muy veridicos que sean los conductos porque hemos recibido la relacion de este suceso, no nos atrevemos á garantirlo aun, en virtud de que nuestros corresponsales se refieren á comunicaciones del interior que no sabemos si serán bastante exactas. La probabilidad de una accion de guerra entre aquellos dos gefes no parece dudosa, desde que por noticias anteriores se sabe que ambos ejercitos se hallaban á muy corta distancia, y que el general Quiroga marchaba con decision de no volver atras. Cualquiera que sea el resultado del choque, si es cierto, no podremos dejar de lamentar que la sangre argentina tantas veces derramada en la lucha gloriosa de la independencia, se vierta ahora en una guerra fratricida, despues de tantos desengaños de que su riego solo produce el fruto amargo de la desolacion y la venganza.

Se dice que los Sres de la comision mediadora se hallaban presos por orden del gobierno de Cordoba. La noticia de este acontecimiento, cuyos fundamentos no se expresan, no está acompañada de mejores garantias que la anterior. Asi és que no nos atreverémos á responder de la verdad.

Los Indios que al mando del Caudillo Pincheira sitiaban el fuerte del Carmen en Patagonica, segun lo anunciamos el mes anterior, se han retirado ya de la vista de aquella poblacion.

CORRESPONDENCIA.

Sr, Editor del Universal.

Soy un litigante que tengo la desgracia de tener por defensor de la parte contraria á un miembro de la Exma. cámara de apelaciones. Mi opositor ha perdido el pleito en el tribunal inferior, y ha apelado al supremo. Es probable que el Sr. Camarista que lo defiende se escuse de juzgar en apelacion; pero no me satisface. Creo V. Sr. Editor que es regular que los empleados en la administracion judicial sean defensores de pleitos? Es esto legal? es moral? es decente? Ruego á V, me saque de estas dudas, y se lo agradeceré no solo por lo que á mi me interesa, sino por lo que puede importar á otros que se hallen en el caso de su atento servidor.

Un Litigante.

CONTINUA EL CLAMOR.

¿Qué bienes ha reportado el Estado con mandar cerrar las casas de abasto público, si privadamente se han vendido vebidas de todas clases, en muchas de ellas, y otras no obedecieron la órden? Males si que se han aumentado, pero que viende los ciudadanos que el poder ejecutivo viola las leyes, temen que por este principio acabe pronto el de la seguridad individual, y hay algunos individuos que no quieren aguardar mas resultado, y se aprestan para marchar, uno de ellos, por no demorar, paga la pesada de cuero un real mas del corriente de plaza. ¡Triste y lamentable estado de cosas, donde los ciudadanos temen y emigran! Segundo: que el infeliz labrador que en dia de fiesta, viene á comprar lo que necesita para el abasto de su casa, se halla en blanco, por que al entrar en una tienda para comprar una chaqueta, un poncho, un lienzo, ó un freno, le dice el tendero yo no puedo vender, per estar prohibido por el gobierno: el labrador murmura por la falta de libertad, se vá á una pulpería, y gastando el dinero que tenia destinado para la decencia de su persona ó familia se embroma y la inmoralidad vá en aumento: el tendero tambien murmura de que ademas de que la habilitacion de los puertos les ha quitado casi el todo de las ventas, tambien se les priva la ocasion de vender algo, de modo que muchos no se costéan, y adoptan medidas para tomar otro giro. Tercero: que esta medida es contraria á la masa comun, por que las casas de abasto que tienen entrada privada, y las que no se cerraron vendian todo lo que se les queria comprar, al paso que otros mas serviles, no lo hacian: de que resulta que pagando todos iguales derechos para poder vender, los unos lo consiguen con ventajas. y los otros, no solo sufren el perjuicio de no vender, si no tambien el de perder los marchantes.

(*Continuará.*)

Está garantido

VARIEDADES.

Las Indianas que frecuentan los baños públicos de Calcutta, no menos por limpieza que para satisfacer á las practicas religiosas,, estaban desde algun tiempo aterrorizadas por la súbita desaparicion de algunas de entre ellas. A veces se encontraban por la noche los vestidos de alguna de ellas, que habia desaparecido. Se creia que algun crocodilo introduciendose en el baño colocado en medio del rio, sé apoderaba de cuando en cuando de una victima que deboraba sin dejar ninguna traza de la desgraciada.

Una jóvencita, *Addi Gahaana*, se bañaba un dia en el angulo mas retirado; temia mostrarse á las mismas personas de su sexo. De repente se siente agarrar por una pierna y arrastrar al fondo de la agua. Hace esfuerzos para libertarse del monstruo, asoma otra vez, y desaparace de nuevo. Pero vuelve arriva, recibe auxilio de las personas que sus gritos habian atraido. Con la mayor sorpresa se supo de Addi-Gahaana que no eran los dientes de un crocodilo sino los brazos de un hombre que la habian prendido. Efectivamente se descubrieron las señales de una fuerte presion, pero muy distinta de un mordiscon.

Se dió la alarma, y luego vieron salir á poca distancia del baño, un buzo que huia á nado. Se persiguió á este miserable, se le aprendió, y se le hizo coufesar que el era autor de los crimines atroces que habian desolada tantas familias de Calcutta. Acostumbrado à buzear y á quedarse algunos minutos en el agua sin respirar, entraba en el baño de las mugeres, agarraba á la primera que encontraba, la ahogaba en el rio, llevaba su cadaver á lo lejos, y la despojaba de sus collares, anillos, pulseras y sarsillos que las mugeres, del Indostan nunca dejan, ni siquiera para bañarse.

Este malhechor fué juzgado de órden del gobierno, por un tribunal compuesto mitad de indigenas, mitad de Ingleses, y fué egecutado al dia siguiente.

 MARITIMA 

ENTRADAS.

Paquete nacional *La Primera*, de Buenos Ayres.

Polacra sarda *Agua Santa*, su capitan Domingo Merele, de Marsella.

Paylebot *Cometa*, de Maldonado.

SALIDAS.

Bergantin de guerra brasilero *Piraja*, pára Buenos Ayres.

Polacra sarda *Agua Santa*, para id.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin goleta americano *Guillerno Tomás*, su capitan Atwell de la Bahia con
47 pipas de ron
2000 alqueires de sal
10 fardos lienzos de algodon
3000 pies de madera

AVISOS NUEVOS.

Hoy á las 4 de la tarde saldrá el paquete argentino FLOR DEL RIO.

SE VENDE.

UNA criada de edad de 16 á 17 años sin vicios conocidos medio bozal con principios de lavar y planchar en la cantidad de cuatro cientos pesos cobre, ocurra á su amo. D. Domingo Cabrejo en la calle de San Ramon No. 1. frente á la esquina redonda.

Marzo 1. 3p.

AVISO.

SE necesita alquilar una sala, y aposento que no diste mucho del centro para un hombre solo; se preferirá la que sea amueblada, advirtiéndose tambien que se tomará sin este requisito. Ocurrase á esta impreta

Marzo 2 3c.

PARA BUENOS AYRES.

LA goleta paquete nacional LA ROSA dará la vela el Jueves 4 de Marzo. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase al almacen naval de SMITH Y LONG, frente al muelle.

m 2

REMATE.

PORLEON JOSE ELLAURI y Ca.

En su casa Calle de San Miguel No. 27.

Se ha de rematar el Martes proximo del presente Marzo, un surtido de efectos para tienda y almacen.

Igualmente se rematará dicho dia un coche de superior calidad con sus arreos correspondientes, y cuatro pianos franceses de primera calidad.

Principiará á las 11 en punto.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel Num. 88 tienda de D. Ramon Nieto se venden obras Literarias de Martines de la Rosa que contienen el Poema didactico del arte poetico español con anotaciones y apendices sobre los diversos generos de la poesia, el poema de Zaragosa, la viuda de Padilla (Tragedia), precedida del bosquejo historico de las comunidades de castilla y la comedia la niña en casa y su madre en su mascara.

Lecciones de Politica por Vivero.
Manual Diplomatico por Martens.
Diccionario de Hacienda por Canga Arguelles
Y otras varias obras. F 17 3p.

SE VENDE.

LA pulperia de la esquina de la plaza de la verdura casa de D. Isidro Arenas, calle de San Carlos No. 144, de corto capital. Quien quiera comprarla, véase con su dueño en la misma esquina. F. 26—3p

AVISO.

SE vende á un precio acomodado una estancia de tres leguas de frente y cuatro de fondo, del otro lado del yí, foramando dos rinconadas cuyas bocas son al E. y S, entre las cañas y el chileno: por el norte linda con la estancia el Sr. Noble; y al oeste con la de d. Ramon Marquez. En esta imprenta daran razon del dueño.
Feb. 26 3c

BARATILLO DE PLUMAS CORTADAS.

ESTAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tan bien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad; asi es que cualquiera individuo hallará plumas tan propias á su puño, que podrá en poco tiempo, si no variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra caida y cursiva desearen admitir la forma inglesa, podrán lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas y una sencilla relacion. Ocúrrase á la fonda de Brown. F. 26 tf.

CIGARROS DE HABANA.

DE primera calidad, se venden en el almacen naval de SMITH Y LONG, frente al muelle. F 1

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipograficas; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveér á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirigir en lo sucesivo sus articulos remitidos, y demas avisos de Comercio

INTERESANTE

SE vende una carretilla con tres mulas y sus arreos pertenecientes, en el estado en que se hallan; las personas que gusten tratar pueden ocurrir á esta imprenta y daran razon del vendedor
Feb. 26 3p

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. F. 5 6p.



PARA MARSELLA, saldrá precisamente á fin del proximo Abril, el hermoso y muy velero bergantin frances *L'Androgine*, clavado y forrado en cobre y tiene las mejores comodidades para pasageros. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á su consignatario D. Juan Nin, advirtiendo que tiene la mitad de la carga. Febre 25—tf.

PREMIO DE DOSCIENTOS PESOS

EL abajo suscripto habiendo sido robado su almacen de remate calle de San Carlos núm. 76 en la noche del 17 á 18 del corriente la cantidad de 1050 ps. en cobre y 175 piezas cocos blancos finos, ofrece el premio arriba indicado al que de noticia del robo ó cómplices, asegurando bajo su palabra el no descubrir al delator.

Juan G. Garcia.
F. 20 3p.

AL PUBLICO.

EXPOSICION.

El práctico de este Rio que subscribe embarcado en este puerto abordo del Bergantin ingles HENRY ARNOTT *para conducirlo á Buenos Ayres y que naufragó en la cabeza del S. E, del Banco Chico en la noche del primero del presente, tiene la satisfaccion de exponer al respetable comercio, que la perdida de dicho buque ha sido juzgada y réputada en aquella capital por inevitable é inculpable mediante la sumaria que se levantó sobre este acontecimiento por aquel gobierno. Todo el mundo sabe que hay lances de tal naturaleza que no bastan á cortarlos los mayores esfuerzos, ni los mas profundos conocimientos. El bergantin estaba fondeado la noche del 31 del pasado al N. O. del Banco Chico en siete brazas de agua, con dos anclas de cadena: habiendo cargado el tiempo á las siete y media de la noche del primero estando el viento al O. S. O. faltó la amarrá mas delgada, y bien fuese que faltase la uña de la mas grande, ó que no aguantase, el buque principió á garrear. No teniendo mas anclas abordo, se trató de jarlas aboyadas, y ponernos en derrota para este puerto. No teniendo el buque mas que cinco hombres de tripulacion, se largó el trinquete, la trinquetilla y mesana para hacer rumbo, pero no tenia el buque gobierno interin no se largasen las amarras. Cuando esto pudo conseguirse ya estabamos empeñados sobre el referido banco, en términos que no hubo diligencia que pudiese salvarlo de barar. El practico que subscribe al hacer esta exposicion al respetable comercio cree que este suceso inevitable no le hará desmerecer en su opinion y buen concepto adquirido con catorce años de servicios que tiene prestados en su profesion, en los que jamas habia experimentado una fatalidad.*

JOAQUIN SILVA PARAÑO.

F24 8p

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tienne buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50
F 8 tf

AVISO.

SE necesita una conchavada para criar un niño recien nacido, que sea de buenas costumbres y de leche de poco tiempo: en la calle de S. Carlos N. 87 donde fue la administracion de correos daran razon. Tambien se compra una criada con leche, pero sin hijo; á la que se le hará una rebaja sensible, lo que acabe la crianza.
Feb. 25 3p

INTERESANTE.

Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.

EL Sr. MODESTO AMBROSIO LEPREVOST establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido..........$1 4 rs.
Por un pañuelo.......... 1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los articulos serán teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaria. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar. m 1 15p

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

EN la calle de San Miguel No. 37, puerta inmediata al rastrillo de la aduana vieja, se vende á precios moderados lo siguiente:

Una ancla y una cadena propias para un buque de 200 toneladas.

Varios palos como para balandra y alguna cabulleria, motones y cuadernales; todo en el mejor estado.

Las personas que gusten tomar al todo ó parte, podrán verse con su proprietario que vive en la misma casa. m 1 3p

SE VENDE

UN negro bozal, con un año de servicio en el campo; es sano, sin vicios y dispuesto para todo servicio: su edad es la de 20 años. Ocúrrase á la calle de San Luis No. 95. m 1 3p.

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma deletra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Ateneo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

SE VENDE.

UNA cuja de jacarandá embutida, que la podrá ver el que guste comprarla, en la libreria de la Sra. de Yañez. F. 26—3p

AVISO.

SE vende un negro buen cocinero, como de 22 años de edad en la cantidad de 350 pesos cobre. En la calle de S. Pero n. 12 daran razon.
F. 17. 3p.

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.